

Garantizan el resguardo y la posterior destrucción de boletas que no se usaron

GERARDO GARCÍA

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) garantizó el resguardo y posterior destrucción de las boletas electorales que no se utilizaron en la elección judicial del 1 de junio, como lo establece la normatividad.

A nivel estatal, el órgano electoral ordenó la impresión de 51.5 millones de boletas electorales para garantizar el sufragio de 13 millones 203 mil 452 mexiquenses, que implicó una inversión de más de 130 millones de pesos.

Las autoridades estatales y legislativas estimaron una participación de hasta 20%, mientras que a nivel nacional el órgano electoral aseguró que se acercó a 13%.

Al respecto, la consejera electoral, Paula Melgarejo Salgado, aclaró que por ley las boletas que no se utilizaron se dejan en un sobre sellado y nunca salen del paquete, porque después de los cómputos se enviarán de los órganos desconcentrados a las bodegas para su

posterior destrucción.

Indicó que los Puntos de Escrutinio y Cómputo (PEC), un total de 726, es imposible que se pudiera hacer uso de las boletas, pues cuidaron debidamente el proceso.

“Esas boletas, que no se utilizaron nunca se sacan ni del sobre que está sellado, pero su destino final después de que termine los cómputos es llegar a las bodegas y se tienen que destruir, eso es lo que por ley tenemos que hacer, precisamente para dar seguridad que no van a andar por ahí las boletas”, expresó.

La consejera electoral, Sayonara Flores Palacios, recalcó que no hay manera en que las boletas electorales que no se ocuparon pudieran ser sustraídas o utilizadas, a partir de los mecanismos que establecieron.

Indicó que cada sobre que contiene dicho material electoral se encuentra debidamente resguardado pues los integrantes de la mesa directiva de casilla entregaron los sobres enfajillados y firmados.